ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1758
AUTORIZA LO QUE INDICA.
REQUINOA, 12 de junio de 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº **10** de fecha 12.06.2019 del Servicio de Bienestar, mediante el cual solicita autorización para la Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar previa cancelación de estos durante el Mes de **junio** el total de la compra es por un monto de **$ 2.301.400.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k, ya que, es el proveedor que posee el menor costo:

PRODUCTO	ID PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO LIPIGAS
GAS LICUADO 5 KG.	1155505		3900
GAS LICUADO 11 KG.	1155535		7.000
GAS LICUADO 15 KG.	1155565		9.200
GAS LICUADO 45 KG.	1155595		27.600

El Decreto Alcaldicio Nº 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 Sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Adquisición vía convenio marco en el Portal Mercado Público de **228** cupones de gas para ser entregados a los socios del bienestar previa cancelación de estos durante el Mes de **junio,** el total de la compra es por un monto de **$ 2.301.400.-** más IVA, al proveedor Empresa Lipigas S.A, Rut: 96.928.510-k.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico. Según detalle de cupones:

Kilos	Cantidad
* 05 kilos =	16
* 11 kilos =	11
* 15 kilos =	184
* 45 kilos =	17

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 38509019972 "Servicio de Bienestar"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JPR/JLR/sao
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Bienestar (1)
Mercado Público (1)